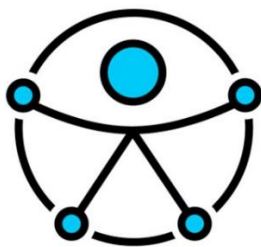


LENGUAJE INCLUYENTE

Cómo NO se debe decir	Cómo SÍ se debe decir
Persona con capacidades diferentes; discapacitados; inválidos; disminuidos; enfermitos; incapacitados; deficiente e inútil	Persona con Discapacidad
Loco; loquito; demente; idiota; transformado o anormal	Persona con discapacidad Mental o Psicosocial
Sordomudo; sordito o todos sus diminutivos	Persona con discapacidad Auditiva/Sordo
Invidente; cieguito o todos sus diminutivos	Persona con discapacidad Visual/Ciego/Débil Visual
Retrasado mental; mongol; tonto o tarado; inútil; idiota o deficiente	Persona con discapacidad Intelectual
Minusválido; incapaz; impedido; inválido; cojo; lisiado o paralítico	Persona con discapacidad motriz



Nuevo símbolo de accesibilidad (ONU)

GLOSARIO

Macrotipo.- Significa un tamaño de letra más grande.

Pictogramas.-signos que, a través de una figura o de un símbolo, permiten desarrollar la representación de algo.

Sistema de escritura Braille. Sistema de escritura y lectura que tiene como base un signo generador formado por seis puntos en relieve

REFERENCIAS

Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa SEP. Normas y especificaciones para estudios, proyectos e instalaciones. Norma de accesibilidad. Volumen 3 habitabilidad y funcionamiento. Tomo 2. (2012). Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa SEP SEP. 2018. Sitio web: http://www.libreacceso.org/wp-content/uploads/2013/09/norma_accesibilidad_inifed.pdf

CDMX. (2016). Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad. 2018, de CDMX Sitio web: http://www.data.seduvi.cdmx.gob.mx/portal/images/banners/banner_derecho/documentos/Manual_Normas_Tecnicas_Accesibilidad_2016.pdf

Flores, H. V. (sin fecha). Recomendaciones de accesibilidad. 2018, de Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad. Presidencia de la República Sitio web: <http://www.libreacceso.org/wp-content/uploads/2013/09/manual.pdf>

NOM-008-SEGOB-2015, Personas con discapacidad. - Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre. Sitio WEB: <http://diariooficial.gob.mx/normasOficiales.php?codp=6087&view=sj>

GUÍA DE ACCESIBILIDAD



1

RUTA ACCESIBLE

SEÑALIZACIÓN

SÍMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD



Se utiliza en la infraestructura física educativa en las entradas, rutas accesibles, localización de servicios (cajones de estacionamiento, sanitarios, teléfonos).

Características

La señalización contendrá macrotipos, pictogramas y escritura en Sistema Braille. Los macrotipos y pictogramas tendrán una altura mínima de 6cm y de color contrastante con el fondo. El tamaño de la tipografía estará en función de la distancia a la que se leerá el señalamiento, debe contrastar con el fondo en el que se encuentra y considerar el resalte cromático de puertas, esquinas y bordes, rampas, escaleras, acceso a elevadores/plataformas, así como picaportes de aseos, botoneras y jaladeras.



¿CÓMO ATENDER A UNA PCD?

Para atender a una Persona con Discapacidad (PCD) en área laboral o de estudio, se recomienda recabar, como mínimo, la información siguiente:

- ✓ Nombre de la persona;
- ✓ El área donde labora o estudia;
- ✓ El tipo de discapacidad que presenta;
- ✓ En su caso horarios de trabajo o estudio;
- ✓ Teléfonos de familiares para dar aviso en caso de emergencia o desastre.

En los accesos, colocar la señalización que permita identificar las rutas de evacuación, salidas de emergencia y zonas de menor riesgo. Para fines de evacuación, puede ubicar su lugar de trabajo o estudio, si lo permiten las condiciones del inmueble, en planta baja o en el lugar más cercano a una ruta de evacuación o salida de emergencia.

RUTA ACCESIBLE

Una ruta accesible es una serie interconectada de varios elementos (corredor, pasillo, andadero, puertas, baños, rampas o cualquier dispositivo mecánico para salvar las diferencias de nivel).

Características

- La superficie del piso firme (materiales lisos y antiderrapantes).
- Desniveles menores a 2cm deben protegerse con un chaflán.
- El espacio físico que ocupa ésta, y el espacio de las ayudas técnicas (bastones, andaderas, muletas y sillas de ruedas).
- La iluminación sobre el espacio de desplazamiento.
- La ubicación del señalamiento visual, táctil o audible.

- Debe permitir el tránsito de personas en sillas de ruedas.
- El ancho mínimo del vano (espacio o hueco antecedente a la colocación de *puerta*) a una hoja será de 0.90m.
- El espacio libre entre dos puertas batientes abiertas es de 1.20m.

